

A

**ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la **Septuagésima Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del año 2018-2021 dos mil dieciocho al año dos mil veintiuno, que se llevó a cabo el día martes 14 catorce de abril del año 2020 dos mil veinte en el Salón de Cabildos de la casa municipal sita en Plaza Principal número 100, en la zona centro de la cabecera municipal.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: el Presidente Municipal, Eduardo Maldonado García; la Síndica Municipal, Nereida Bustos Cárdenas; las ciudadanas Regidoras: María Guadalupe Cano Ortega, Natalia Posashkova, Sonia Cristina Uriegas Uriegas y Mónica Rodríguez Martínez; y los ciudadanos Regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, Reynaldo Arvizo Calvillo, Arturo Luna Ramírez, Esteban Otoniel Ortiz Tovar y Roberto Carlos Pérez Huerta. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de doce, por lo que estuvo presente la totalidad. Se dio cuenta con el resultado del pase de lista a la Presidencia Municipal.

SEGUNDO PUNTO. *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego solicitó a las personas ponerse de pie e hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy martes 14 catorce de abril del año 2020 dos mil veinte, siendo las 11:49 once horas con cuarenta y nueve minutos, se da por iniciada la Septuagésima Novena Sesión Extraordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2018-2021".

TERCER PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento:
 - a) El Plan Municipal de Atención a Contingencia COVID-19.
 - b) Guía de Certificación de Negocios.
5. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento la atención, en su totalidad, del sexto punto de la sesión 49, del 1º de agosto de 2019.
6. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate, no hubo comentarios, entonces pidió al Secretario someter a votación el orden del día, quien así lo hizo solicitando a las y a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el orden del día lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **12 doce votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO por mayoría simple** el orden del día y ordenó su desahogo.

CUARTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento:

- a) El Plan Municipal de Atención a Contingencia COVID-19.
- b) Guía de Certificación de Negocios.

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que tanto el plan como la guía de negocios habían sido presentados ante el Comité Especial para atender la contingencia por el COVID-19, en el cual había participado la mayoría de integrantes del Ayuntamiento; le entregó a cada edil una impresión de ambos documentos y les adelantó que el plan tenía como finalidad involucrar a toda la administración con el fin de prevenir la dispersión del virus a través de actividades específicas con los negocios, el acceso, tránsito y movilidad de personas a la cabecera municipal y a las comunidades. Se abrió

el debate. Se dio la palabra al presidente de la Comisión de Salud, Édgar Abel Martínez Ochoa, quien mencionó que el Comité Especial para atender la contingencia por el COVID-19 era un colaborador del sistema de Salud y que el plan se basaba en las indicaciones que éste había enviado; también dijo que incluía a todas las dependencias de la administración y a las comisiones. La regidora María Guadalupe Cano Ortega dijo que el plan tomaba en cuenta las leyes e indicaba las líneas de acción correspondientes a cada una de las dependencias y en este sentido, el regidor Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz sugirió que todas las comisiones invitaran a la de Reglamentos a fin de que se siguieran tomando en cuenta las leyes. El regidor Édgar Abel Martínez Ochoa dijo que en el plan ya se había desarrollado la fase 3 tres, que el trabajo de las comisiones sería vigilar el de las distintas dependencias de la administración; que el plan era modificable; que las comisiones debían hacer partícipe al Comité Especial para atender la contingencia por el COVID-19 y que sugería trabajar de la mano con las autoridades de salud para no malinformar a la ciudadanía. El Alcalde mencionó que la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Desarrollo Social enviarían para revisión sus proyectos emergentes para atender la contingencia por COVID-19 a la Comisión de Reglamentos y a la Comisión de Desarrollo Rural, y a la Comisión de Desarrollo Social y Económico, respectivamente, para luego tratarlas en sesión; también dijo que los directores estaban revisando el presupuesto para dar soporte financiero a los programas emergentes. El regidor Esteban Otoniel Ortiz Tovar llamó la atención sobre la presión que inevitablemente ejercen las acciones que han tomado otros municipios como la condonación del pago de agua o la entrega de despensas y sugirió actuar con cautela, y no solo con interés electoral, de acuerdo a como vaya evolucionando el panorama de esta problemática de salud y además, que las decisiones sean tomadas por el pleno del Ayuntamiento; la regidora Mónica Rodríguez Martínez estuvo de acuerdo con el regidor Ortiz Tovar; el Alcalde concordó también con ambos regidores y a modo de ejemplo mencionó el planteamiento hecho al municipio de si le era posible habilitar y equipar un espacio para atención por COVID-19 porque el hospital de San Felipe puede ser rebasado, lo que requería soporte financiero y además, estaba el pronóstico de decrecimiento anual ante esta pandemia, mínimo del 5.6% cinco punto seis por ciento pero que podía llegar al 6.6% seis punto seis por ciento, por lo que él sugería tener en cuenta el beneficio a largo plazo que se pudiera brindar a la ciudadanía. La regidora Cano Ortega complementó diciendo que había que tener en cuenta que el dinero disponible para el gasto dependía, no sólo, de

la recaudación de impuestos municipales, sino también de la Federación. El regidor Ortiz Tovar invitó a los ediles a que unieran fuerzas y trabajaran por la ciudadanía por encima de afanes partidistas, y también a no generar pánico; el regidor Jaramillo Ortiz concordó con esto y sugirió equilibrar la ayuda alimentaria y la activación de la economía. Por su parte, el regidor Martínez Ochoa mencionó que si, por ejemplo, el municipio alcanzara niveles de contagio como en los Estados Unidos de América, contando con 135,000 ciento treinta y cinco mil habitantes aproximadamente, 1,200 mil doscientas personas ocuparían un ventilador pero solo contamos con 3 tres, así, él sugería tomar en cuenta las ayudas médicas. El regidor Arturo Luna Ramírez dijo que el mismo ayuntamiento había empezado el desorden, la generación de pánico entre la gente y como ejemplos citó el haber dado la facultad a cierta persona de anotar las despesas o los empleos temporales, o decir que se había gestionado la donación de chiles que fueron regresados de los Estados Unidos de América cuando así no fue; así, él sugirió no desinformar a la gente. El alcalde aclaró que tanto el municipio como el estado tenían programas de empleo temporal y que se trataba de hacer llegar la información de los mismos a las comunidades que no contaban con la posibilidad digital para enterarse, además resaltó la buena fe de los comerciantes para detener sus actividades y la gran importancia que los beneficiados dieron a una despesa u otra ayuda alimentaria; el regidor Jaramillo Ortiz coincidió con el alcalde y aseguró que sí se había gestionado recurso estatal. La regidora Rodríguez Martínez no se opuso a la promoción electoral mediante la entrega de ayudas pues dijo, todos estaban en su derecho; sin embargo, si concordó en que no debían atacarse entre los mismos miembros del Ayuntamiento. No hubo más comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar lo siguiente:

- a) El Plan Municipal de Atención a Contingencia COVID-19.
- b) Guía de Certificación de Negocios.

Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal y éste declaró **APROBADOS**: El Plan Municipal de Atención a Contingencia COVID-19 y la Guía de Certificación de Negocios; luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

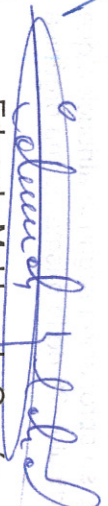
K

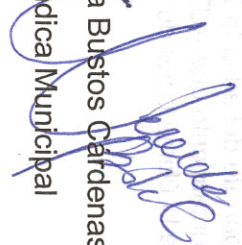
QUINTO PUNTO. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento la atención, en su totalidad, del sexto punto de la sesión 49 del 1º de agosto de 2019.

El Presidente dijo al Cabildo que en el sexto punto de la sesión 49 cuarenta y nueve, del 1º primero de agosto de 2019 dos mil diecinueve, atinadamente se había sugerido solicitar a la Dirección de Recursos Humanos que entregara un informe de los funcionarios que han sido dados de baja, desde el 10 diez de octubre de 2018 dos mil dieciocho y cuya entrega-recepción está pendiente. Agregó que con la convocatoria se les había hecho llegar copia del oficio PM/CM/246/2020, folio 291, del 13 trece de abril de 2020 dos mil veinte, con sus anexos, mediante el cual, la Contraloría Municipal informaba que dicho acuerdo ha sido cumplido; dicho lo anterior declaró que SE TENÍA POR RECIBIDO DE PARTE DEL CABILDO el informe y por cumplida la instrucción. Luego el Presidente instruyó al Secretario continuar con el orden del día.

SEXTO PUNTO. Clausura de la sesión.

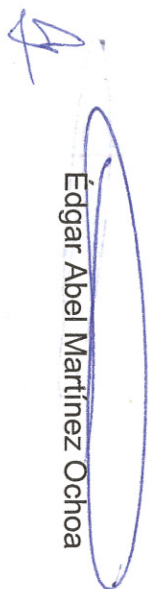
El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión. El Presidente Municipal solicitó a las personas ponerse de pie; luego, a las 12:39 doce horas con treinta y nueve minutos de la misma fecha de inicio, declaró clausurada la Septuagésima Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año dos mil dieciocho al año dos mil veintuno.

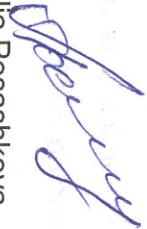

Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal


Nereida Bustos Cárdenas
Síndica Municipal

REGIDORAS Y REGIDORES


María Guadalupe Cano Ortega


Edgar Abel Martínez Ochoa


Natalia Posashkova


Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz


Sonia Cristina Uriegas Uriegas


Reynaldo Arvizo Calvillo


Mónica Rodríguez Martínez


Arturo Luna Ramírez


Roberto Carlos Pérez Huerta


Esteban Otoniel Ortiz Tovar


Federico Zárate Zavala

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Federico Zárate Zavala, hace **CONSTAR:** que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la 84 octogésima cuarta sesión ordinaria celebrada el día 22 veintidós de mayo de 2020 dos mil veinte; que se pasó a firma de todos los ediles; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.


Federico Zárate Zavala
Secretario del Ayuntamiento

61
7.1